



Resolución de Consejo Directivo **284 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 12.642/2017 - Dar de baja a la Ing. Luz María Seppi - DNI 35.044.478, como Miembro Adherente del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimento (IISA).

De: **Salud - Dpto. Posgrado**



Salta,
11/06/2026

VISTO: La nota presentada por la Mgs. Mirtha Raquel GUANCA solicitando dar de baja a la Ing. Luz María SEPPI como Miembro Adherente del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA); y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Luz María Seppi, designada mediante Resolución CD N° 841/17, no ha cumplido con las funciones que le fueron asignadas.

Que el artículo 6° del Estatuto del IISA, Res. CS N° 252/02, dispone "Se dará de baja del Instituto a los Miembros Titulares y Adherentes que por el término de un año no desempeñen las tareas asignadas"

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante su Despacho N° 109-26, aconseja disponer la baja de la mencionada profesional como miembro del IISA.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Séptima Sesión Ordinaria realizada el 02 de junio de 2026)

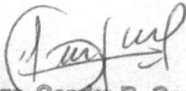
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Dar de baja a la Ing. Luz María Seppi - DNI 35.044.478, como Miembro Adherente del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimento (IISA).

ARTÍCULO 2°. - Dejar aclarado que no corresponde emitir certificación.

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Mgs. Mirtha Raquel Guanca, Ing. Luz María Seppi, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio cumplido siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa